



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Presidenta: Muy buenos días Compañeros Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolazco, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Salud

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada Nancy Delgado Nolazco, la de la voz, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente Diputada.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presentó un justificante de su inasistencia, aquí está el oficio.

Diputada Susana Hernández Flores, también aquí está su justificante de falta a la Comisión.

Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta comisión. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con nueve minutos** de este día **30 noviembre** del año 2016.

Solicito, de nuevo amablemente a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolazco tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del programa anual de trabajo. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden el Día por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Salud forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las comisiones, con base en el artículo 43, párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar su plan anual de trabajo. Esta presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el día viernes 25 de noviembre del actual un proyecto de programa. Esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo para en su caso proceder a la aprobación del mismo. Yo tuve a bien enriquecerlo un tanto más lo cual ya está contemplado en el documento que ustedes tienen en su lugar. Para tal efecto le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolazco, tenga a bien darle lectura para mayor apreciación en las líneas generales de acción del programa anual de trabajo de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Líneas generales de acción. Abatir el rezago existente de iniciativas turnada a la Comisión, dar continuidad de manera objetiva a la labor de dictaminación de los asuntos que sean turnados, con la finalidad de brindar los instrumentos legislativos necesarios que integren el marco jurídico de sector salud en el Estado. Celebrar sesiones cuando menos una vez cada dos meses o una vez al mes, cuando la importancia de los asuntos lo ameriten, despachando así los asuntos legislativos siempre conforme a derecho con la finalidad de analizar, discutir y votar los instrumentos legislativos para su presentación ante el pleno de este Congreso. Asistir y participar en foros coordinados por diversas instituciones en donde los expertos expresen su punto de vista y por ende aporten conocimientos para una mejor elaboración de leyes



para enriquecer la labor legislativa. Gestionar la realización de diversas campañas donde las personas puedan conocer el cuidado de su salud mediante la vacunación, hábitos de alimentación y actividad física recomendada entre otros que promuevan el cuidado propio de la salud. Hacer valer el derecho humano a la salud dando cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna, así como en los instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte y en todas las Leyes Estatales en la materia que ponga al alcance de todos los habitantes, servicios de calidad para cubrir todas las demandas sociales en materia de salud. Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la salud a través de creación de las leyes y reformas que tengan como esencia principal el bienestar de la población tamaulipeca. Trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado así como con las instituciones públicas y privadas para fortalecer las políticas públicas referentes a la salubridad general y regulación sanitaria. Legislar de manera oportuna para crear las herramientas y mecanismos que permitan al sector salud prevenir a tiempo enfermedades logrando con ello dar una mejor expectativa de vida a los Tamaulipecos. Establecer una relación interinstitucional con las dependencias que guarden relación con la materia de competencia de esta Comisión. Elaboración y presentación de informe anual de actividades. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Toda vez que los integrantes de esta Comisión, nos hemos impuesto el contenido del proyecto anual de trabajo, esta presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuesta opiniones o comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolzco, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto presidenta. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la voz.

Presidenta: Adelante Diputado.

Presidenta: Si, se está incorporando el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, muchas gracias por estar aquí.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Con su permiso Diputada Presidente, esta es una propuesta para reforzar el sistema de salud en el Estado de Tamaulipas, no cambies la salud por la riqueza, ni la libertad por el poder, ante las deficiencias que hay en la calidad e igualdad de la cobertura a la salud, en todos los tamaulipecos el Partido Acción Nacional, proyecta proponer algunas de tantas propuestas para reforzar el sistema de salud, así como impulsar la participación de todos los actores sociales y políticos, para mejorar el bienestar de los tamaulipecos, es prioritario en el Estado establecer el consenso estatal de las enfermedades crónicas degenerativas, así como de obesidad, fortalecer los mecanismos preventivos. 2. Establecer coordinaciones y alianzas público privadas con la industria farmacéutica para mejorar la provisión de medicamentos en todas las unidades para el abasto de los insumos y que sean más adecuados y suficientes en cada unidad y fortalecer la atención médica del primer y segundo nivel. 3. Fiscalizar en este rubro anterior las finanzas administrativas y llevar el cotejo de las licitaciones por las empresas en concurso de las mismas, y con esto se pretende que sea una administración diferente y buscar los costos bajos de buena calidad de los medicamentos e insumos a través del cual se garantice una vida digna a los tamaulipecos y que al mismo tiempo privilegie finanzas públicas sanas y responsables con una perspectiva a corto, mediano y largo plazo. 4. Integrar el órgano valuador de las instituciones a través del Consejo Ciudadano. 5. Mejorar la educación médica continua, reglamentar los estímulos a todos los profesionistas de la salud por competitividad y calidad, otorgar estímulos para su capacitación a nivel nacional e internacional. Mejorar las condiciones laborales de los médicos adscritos, residentes y médicos internos de pregrado, esto se debe de considerar para mejorar los servicios que estén relacionados con la calidad y los médicos y proporcionar una buena atención de calidez y calidad a la población demandante fortaleciendo las escuelas, facultades de medicinas, enfatizar en promover la creación de hospitales y escuelas. 6. Para todos los profesionistas de salud, dotar de las herramientas e instrumentos vanguardia para el diagnóstico y atención adecuada, infraestructura y medicamentos básicos, ampliar la cobertura de los servicios médicos, hacia las zonas marginadas y suburbanas. 7. Implementación de unidades médicas y dentales en cada barrio o sector del Estado a cargo de médicos generales de familia y dentistas generales. 8. Centro de atención en salud mental garantizando atención psiquiátrica y psicológica gratuita en aquéllas que ya existen serán adecuadas a las necesidades de la demanda asistencial. 9. Todo establecimiento escolar deberá disponer obligatoriamente de un médico psicológico, dentista o una enfermera a cargo de la evaluación de la salud escolar, la atención de urgencias escolares, la educación de padres y la promoción de la salud, prevención de enfermedades siendo obligatorio dar información al centro de salud que le corresponda. 10. Crear el sistema estatal de salud escolar, incluirá la atención preventiva y curativa de



problemas de salud general, mental, odontológica, nutricional, oftalmológica y alteraciones posturales, todo profesional de la atención primaria de salud, recibirá información continua y deberán acreditar mediante un examen estatal cada 3 años. 11. Seguro Popular, es obligatorio que se deben de incluir en el seguro popular los medicamentos, la atención médica y los demás insumos necesarios para una atención médica integral y de calidad, esto en teoría y en práctica. No es así los retos de todos los afiliados a este sistema es un viacrucis, una propuesta proporcionar la información a través de su póliza a que tiene derecho crear fiscalizador de las finanzas que guarda el seguro popular en el estado, supervisar el catálogo de enfermedades, adherir a este catálogo de enfermedades crónicas degenerativas, así como la insuficiencia renal y algunas otras enfermedades, el rumbo que tome la salud en el Estado, depende de las decisiones que se tomen en el presente y gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretaria: Gracias, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Salazar, pues se va a tomar en cuenta todas estas aportaciones que nos está haciendo de verdad me parecen muy importantes cada uno de los puntos que nos acaba de comentar, yo si les pido compañeros Diputados que hagamos lo que es la aprobación del proyecto de trabajo anual, y posteriormente pues analizamos todas esas propuestas y claro que si con todo gusto en la siguiente reunión las analizamos y las incluimos como ven.

Presidenta: Al no haber más participaciones compañeros Diputados me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al Proyecto del Programa Anual de Trabajo efectuado, que hemos efectuado. Por favor los que estén a favor sirvan a indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobado el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión y también en su momento, en alguna otra analizar las propuestas del Diputado Salazar.

En tal virtud una vez aprobado por unanimidad como órgano parlamentario nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho programa.

Presidenta: Pasamos al punto de asuntos generales, aquí compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Secretaria: Alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con veintitrés minutos** del **30** de noviembre del presente año. Muchas gracias a todos.